

ACTA No. ORD 006/CT/SESECC/2019

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 15 de noviembre de dos mil diecinueve, estando reunidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción sitas en Carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca Istmo, Km 555.5, número 66, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Félix David Antonio Medrano, Vocal C*, con el objeto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Verificación de quórum.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- 4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019.-----
- 5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el Sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119 .-----
- 6.-Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente, manifiesta: ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, sirvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando Lista de asistencia.-----  
 En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1.L.I. LUIS RODRIGO MEZA VELÁSQUEZ	PRESENTE
2.C.P. ERICK FERIA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. LIC. ROCIO SORIANO HERNÁNDEZ	PRESENTE
4. LIC. LISETTE SORIANO GONZÁLEZ	PRESENTE
5. C. FÉLIX DAVID ANTONIO MEDRANO	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesto a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de **05 integrantes** que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

A continuación, y en uso de la palabra el L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta que toda vez que se encuentran presentes la totalidad de integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.-----

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **09:00 horas con 10 minutos del día 15 de noviembre de 2019 se instala la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: gracias ciudadano Presidente como punto número 3 tenemos **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**-----

1.- Pase de lista

2.- Verificación de quórum.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019.

5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el Sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119.

6.-Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión.

El ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de orden del día, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica su aprobación.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: ciudadanos integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

En uso de la palabra el L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez continúe con el desahogo del orden del día.-----

Acto seguido, el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019.** Por lo que cedo el uso de la palabra la Licenciada Rocío Soriano Hernández en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana Licenciada Rocío Soriano Hernández

manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Combate a la Corrupción me permito informar que en el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019, se atendieron un total de diecinueve (19) solicitudes de información, habiéndose dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Legislación de la materia, proporcionándose a los solicitantes en los casos procedentes la información requerida y documentación sustento de la misma.-----

Así mismo, en trece (13) casos el Comité de Transparencia orientó a los solicitantes a efecto de que sus preguntas las formularan ante las instancias correspondientes, lo anterior en virtud de que este Sujeto Obligado no fue competente para conocer de las mismas y consecuentemente no existía en los archivos del mismo documentación relacionada con las preguntas formuladas, tal y como se asentó en las actas y acuerdos respectivos con los cuales se dio puntual respuesta a dichas solicitudes de información.-----

Acto continuación y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el informe de solicitudes de información atendidas en el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la aprobación del informe antes mencionado.-El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 13 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 5 del Orden del Día tenemos : Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119.**-----

Retomando el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: señores integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca emitió en su oportunidad los Acuerdos respectivos para atender las solicitudes marcadas con los folios **00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119** lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Derivado de lo anterior, en ambos casos se ORIENTÓ debidamente a los solicitantes a efecto de que presentaran sus solicitudes ante las Unidades de Transparencia competentes de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas.-----

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación los Acuerdos números **CT-SO-021-2019, CT-SO-022-2019, CT-SO-023-2019, CT-SO-024-2019, CT-SO-026-2019** mediante los cuales se dio oportuna respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios 00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119. Manifestándose además que a través del mencionado formato de Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se dará respuesta a posteriores solicitudes de información.

ACUERDO CT-SO-021-2019

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00789719</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito a los sujetos obligados Federales, Estatales, Municipales y Rectoría del SUNEQ y la UNISTMO, la información de la UNISTMO sobre todo el recurso económico recibido en la UNISTMO para investigación, nombre de la investigación, clave de la investigación, monto recibido por la UNISTMO POR INVESTIGACION, responsable de la investigación, responsable del recurso de la investigación de 2014 a 2019 Solicito a los sujetos obligados Federales, Estatales Municipales y Rectoría de la UNISTMO informe de los recursos económicos recibido para reconstrucción, reporte de daños que justifica el recurso, monto recibido durante los años 2018 a 2019, fecha de licitación, fecha de inicio de obra, fecha de termino, empresas contratadas.</i></p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b></p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: uno</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a>, o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscallaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscallaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>18/09/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

2	<p><b>Folio: 00796719</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito la información del monto económico que se le transfere como ministración mensual por concepto de dietas al presidente municipal, síndicos y regidores del H. Ayuntamiento de Salina Cruz Oaxaca. Del mes de enero a septiembre 2019.</i></p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, la información solicitada corresponda a otra dependencia por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, ubicada en avenida Gerardo Pandolf Graf, número 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257. Teléfono oficial: (951) 501 6900 EXT-23381 y 23257. Correo electrónico: <a href="mailto:enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx">enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>18/09/2019</p>	<p>Confirma</p>
3 y 4	<p><b>Folio: 00803219 y 804119</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito a los sujetos obligados federal, estatal y rectoría del SUENO y a la UNISTMO Juchitan informe del cobro de exámenes extraordinarios y especiales que realizaba Abigahid Vianey Morales Ortiz a los alumnos de Enfermería de 2014 a 2018, motivo del cobro, monto cobrado a los alumnos, destino del recurso y que autoridad de la UNISMTO autorizo a esta persona a hacer dichos cobros Solicito al SUNE0 y UNISTMO Juchitán el nombre de las tesis de titulados por tesis de la carrera de Enfermería y si se titularon por mayoría o unanimidad, si se titularon por mayoría indicar que sinodal les reprobó y la causa de la reprobación, también los titulados por ceneval y cuántos intentos presentaron, así como el puntaje que obtuvieron de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y</i></p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo o al SUNE0, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico: <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p>	<p><b>ELABORACION DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>20/09/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<p>2019, año de ingreso de cada alumno Socito al SUNEQ La matricula de la carrera de Enfermería y de Nutrición en UNISTMO Juchitán, número de reprobados por semestre, por materia, por profesor que puso nota reprobatoria en examen ordinario, extraordinario primera y segunda ronda y especial de 2014 a 2019 Solicito el nombre de la jefatura de carrera de Enfermería de la UNISTMO Juchitan de 2014 a 2019, perfil del puesto, producción académica de quien ocupa el puesto (de las 3 personas que en este periodo lo han ocupado) grados académicos, institucion de obtención del grado Solicito nombre de responsable de servicios escolares de la UNISTMO Juchitan de 2014 a 2019, perfil del puesto, razon del despido de dos personas que ocuparon este puesto, grado academico de quienes ocupan en 2019 estos puestos, institucion de obtencion de grado academico Solicito nombre de alumnos que causaron baja durante 2014 a 2019 de las carreras de Enfermería y Nutrición de la UNISTMO Juchitan Solcito el lugar de practicas profesionales por alumno de las carreras de Enfermería y Nutricion de 2015 a 2019, responsable de asesoria de practica profesional Solcito el lugar de servicio social por alumno de las carreras de Enfermería y Nutricion de 2015 a 2019, responsable de asesoria de practica profesional Solcilito el nombre y carrera de maestros que no son adscritos a la carrera de Enfermería y Nutricion y que dieron clase en estas carreras, nombre de la materia impartida, semestre, numero de alumnos asignados, carrera de origen del docente y perfil que lo hace apto para haber impartido materias en carreras del area de la salud, de 2015 a 2019</p>	<p>Atentamente Lic. Roclo Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
TOTAL			4

ACUERDO CT-SO-022-2019

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO	DECISIÓN DEL COMITÉ

			OFICIAL DEL PASO	
1	<p>Folio: 00832819</p> <p><b>Descripción de la solicitud de Información:</b></p> <p><i>Se solicita a la Rectoría del SUNEО y a la UNISTMO si la rectoría del Suneo autorizó a las maestras Maria Soledad Ramirez Flores y Araceli Angon Martínez y a unidad de Servicios Escolares la venta de playeras a los alumnos de Ciencias Empresariales y si conoce la Rectoría del SUNEО que estas personas les dijeron a los alumnos que era obligatoria la compra de dos playeras cada uno de los alumnos y cual es el medio institucional por el que les informaron el destino de su pago para recabar fondos para pagar el curso en linea, Planeación y diseño de un programa para el seguimiento a egresados de la Licenciatura, informar a quien se le pagó si los alumnos tuvieron acceso informar que institución dio las constancias y como fue el proceso de inscripción y convocatoria a los alumnos que se les pidió comprar playeras para pago de ese curso. Informe que área de la UNISTMO autorizo que se vendiera ropa institucional a los alumnos para recaudar fondos para un curso institucional incluyendo la aportación voluntaria de los profesores Tambien informe la Rectoría del SUNEО y la UNISMTO porque sabiendo que la UNISMTO solo ganaron 20 pesos por playera porque no se pidió una cooperación voluntaria de 20 pesos en lugar de obligar a los alumnos a un gasto tan fuerte en una region donde la economía de las familias es muy pobre y algunos de ellos requieren becas alimenticias porque no tienen para comer Informe la Rectoría del SUNEО y la UNISTMO el detalle del uso de recurso para ese curso en linea según oficio anexo Porque la Maestra Maria Soledad Ramirez Jimenez utilizo recursos de proyecto de investigación para impresión de playeras informe el uso y nombre de las personas a las que se les entrego y la razón de esta utilización de recurso de investigación en impresión de ropa institucional</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo o al SUNEО, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigir las. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quien es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorruption@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorruption@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocio Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>01/10/2019</p>	Confirma
				1

ACUERDO CT-SO-023-2019

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00908319</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>PEDRO GORREON LUCAS</p>	<p>ELABORACIÓN DE</p>	Confirma

	<p>Solicito a los sujetos obligados y a la Unistmo que informe puesto salario actividades, que realiza Gabriel Soto Juarez de 2014 a 2019 y se informe la respuesta que la Unistmo dio en seguimiento a la amonestacion que esta persona recibio por una queja de la profesora Alba Nidia Morin Flores de acoso sexual en el año 2016 y que sancion se le dio a esta persona Se solicita informacion a la Unistmo que informe del conocimiento y autorización institucional para que esta persona Gabriel Soto Juarez junto con Patricia Ramirez Ortiz y Silvio Felix Antonio Espinza, soliciten datos personales a traves de redes sociales de la alumnas que ya egresaron Nora Ivette Santiago González, Amairani Martinez y Elizabeth Reyes.</p>	<p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorruccion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorruccion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>RESPUESTA FINAL</p> <p>28/10/2019</p>	
<p>2</p>	<p><b>Folio: 00910219</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a los sujetos obligados y a la Unistmo que informe puesto salario actividades, que realiza Gabriel Soto Juarez de 2014 a 2019 y se informe la respuesta que la Unistmo dio en seguimiento a la amonestacion que esta persona recibio por una queja de la profesora Alba Nidia Morin Flores de acoso sexual en el año 2016 y que sancion se le dio a esta persona Se solicita informacion a la Unistmo que informe del conocimiento y autorización institucional para que esta persona Gabriel Soto Juarez junto con Patricia Ramirez Ortiz y Silvio Felix Antonio Espinza, soliciten datos personales a traves de redes sociales y pida a la informacion sea mandada a su correo</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>PEDRO GORREON LUCAS</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>28/10/2019</p>	<p>Confirma</p>



	<p>personal y diciendo que solicitan en especial de la alumnas que ya egresaron Nora Ivette Santiago González, Amairani Martínez y Elizabeth Reyes.</p>	<p><a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorruccion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorruccion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>3</p>	<p><b>Folio: 00916819</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO informe que propósito tuvo la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para hacer un estudio electoral sobre las percepciones ciudadanas de la gestión pública municipal del Ayuntamiento de Nilotepc en 2016 Informe el sujeto obligado Unistmo: Quien coordino la investigación El monto y el uso del dinero que aporó el Ayuntamiento de Nilotepc y la el monto y el uso del dinero que aporó la UNISTMO para todo el estudio desglosado por uso del recurso. Qué tipo de técnica de investigación se utilizó Cómo se presentaron los hallazgos a las autoridades del Ayuntamiento de Nilotepc y que uso se les dieron Para quien y quien condujo el estudio Que propósito tuvo el estudio Cual es el objetivo general y los objetivos específicos del estudio Los nombres de los contratistas, encuestadores que participaron en cualquier parte de este trabajo Área del ayuntamiento de Nilotepc que contrato el proyecto Mostrar el contrato Quien firmo el contrato por parte del Ayuntamiento y por parte de la UNISTMO Cuales son los productos comprometidos Quien solicito el estudio por parte del ayuntamiento de Nilotepc Descripción del universo real y del cubierto de la muestra Magnitud, naturaleza y distribución geográfica de la muestra Explique la no respuesta y explique el posible sesgo que provocó esta. Describa el método por el cual</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: JERONIMO TOLEDO TOLEDO</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>28/10/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signature and initials]*

	<p>recopiló la información (esto es, si fue por medio de entrevista personal, telefónica o postal, discusión en grupo observación o algún otro método) Mecanismo de reclutamiento usado para los informantes y encuestadores ¿Quien participó y quien firmo las constancias de participación Fecha de entrega de constancias En el caso de la investigación de escritorio, una explicación clara de sus fuentes y su confiabilidad Hallazgos importantes obtenidos Productos generados y en que clasificación se pueden consultar en la biblioteca de la UNISTMO Cuestionarios y otros documentos pertinentes usados ¿En que liga de internet se puede consultar el producto de esta investigación?</p>		
<p>4</p>	<p><b>Folio: 00918719</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO informe que propósito tuvo la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para hacer un estudio electoral sobre las percepciones ciudadanas de la gestión pública municipal del Ayuntamiento de Niltepec en 2016 Informe el sujeto obligado Unistmo Quien coordino la investigación El monto y el uso del dinero que apporto el Ayuntamiento de Niltepec y la el monto y el uso del dinero que apporto la UNISTMO para todo el estudio desglosado por uso del recurso. Qué tipo de técnica de investigación se utilizó Cómo se presentaron los hallazgos a las autoridades del Ayuntamiento de Niltepec y que uso se les dieron Para quien y quien condujo el estudio Que propósito tuvo el estudio Cual es el objetivo general y los objetivos específicos del estudio Los nombres de los contratistas, encuestadores que participaron en cualquier parte de este trabajo Área del ayuntamiento de Niltepec que contrato el proyecto Mostrar el contrato Quien firmo el contrato por parte del Ayuntamiento y por parte de la UNISTMO Cuales son los productos comprometidos Quien solicito el estudio por parte del ayuntamiento de Niltepec Descripción del universo real y del cubierto de la muestra, resultados estadísticos Magnitud, naturaleza y distribución geográfica de la muestra Explique la no</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p><b>JERONIMO TOLEDO TOLEDO</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaria Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b></p> <p>28/10/2019</p> <p>Confirma</p>

	<p>respuesta y explique el posible sesgo que provocó esta. Describa el método por el cual recopiló la información (esto es, si fue por medio de entrevista personal, telefónica o postal, discusión en grupo observación o algún otro método) con que criterios se selecciono a los entrevistados Mecanismo de reclutamiento usado para los informantes y encuestadores ¿Quién participó y quien firmo las constancias de participación Fecha de entrega de constancias En el caso de la investigación de escritorio, una explicación clara de sus fuentes y su confiabilidad Productos obtenidos Productos generados y en que clasificación se pueden consultar en la biblioteca de la UNISTMO Cuestionarios y otros documentos pertinentes usados En que liga de internet se puede consultar el producto de esta investigación</p>		
<p>5</p>	<p><b>Folio: 00920619</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO informe que propósito tuvo la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para hacer un estudio electoral sobre las percepciones ciudadanas de la gestión pública municipal del Ayuntamiento de Nilotepic en 2016 Informe el sujeto obligado Unistmo Quien coordino la investigación El monto y el uso del dinero que apporto el Ayuntamiento de Nilotepic y la el monto y el uso del dinero que apporto la UNISTMO para todo el estudio desglosado por uso del recurso Qué tipo de técnica de investigación se utilizó Cómo se presentaron los hallazgos a las autoridades del Ayuntamiento de Nilotepic y que uso se les dieron Para quien y quien condujo el estudio Que propósito tuvo el estudio Cual es el objetivo general y los objetivos específicos del estudio Los nombres de los contratistas, encuestadores que participaron en cualquier parte de este trabajo Area del ayuntamiento de Nilotepic que contrato el proyecto Mostrar el contrato Quien firmo el contrato por parte del Ayuntamiento y por parte de la UNISTMO Cuales son los productos a que se comprometio la unistmo entregar al ayuntamiento de Nilotepic Quien solicito el estudio por parte del ayuntamiento de Nilotepic</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b> <b>JERONIMO TOLEDO TOLEDO</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p><b>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</b> 28/10/2019</p> <p>Confirma</p>

R  
R  
1  
29

<p>Descripción del universo real y del cubierto de la muestra, resultados estadísticos Magnitud, naturaleza y distribución geográfica de la muestra Describa el método por el cual recopiló la información explique si fue por medio de entrevista personal, telefónica o postal, por conglomerados, o algún otro método y con que criterios se selecciono a los entrevistados Fechas en que se realizo el trabajo de campo, horarios y personas asignadas por manzana, colonia, calle, casa Mecanismo de reclutamiento usado para los informantes y encuestadores Quien participó y quien firmo las constancias de participación Fecha de entrega de constancias En el caso de la investigación de escritorio, una explicación clara de sus fuentes y su confiabilidad Productos obtenidos Productos generados y en que clasificación se pueden consultar en la biblioteca de la UNISTMO Cuestionarios y otros documentos pertinentes usados En que liga de internet se puede consultar el producto de esta investigación</p>			
			5

**ACUERDO CT-SO-024-2019**

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00960519</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b>  <i>Solicito informe de detalle, presupuesto, actividades, cronograma del programa PADES 2019 para la Universidad del Istmo, nombre de responsable de su operacion, participantes y distribución del presupuesto según actividades y como logra vincular las licenciaturas pertenecientes a la DES de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Istmo con el sector productivo. productos del programa Solicito informe de la actividad ecomendada a cada uno de los profesores de derecho por parte de la jefatura</i></p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b>  Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5,</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL  11/11/2019</p>	<p>Confirma</p>

de carrera de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Istmo para el PADES 2019 Solicito informe los como hace la revision de actividades de profesores, fechas e instrucciones de la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para el PADES 2019 por los cuales la jefatura de derecho y la Universidad del Istmo no tuvo conocimiento de que tres maestros de la licenciatura en derecho de la Universidad del Istmo solicitaron datos personales por medio de redes sociales, estos maestros fueron Gabriel Soto Juarez, Patricia Ramirez Ortiz y Silvio Felix Antonio Espinoza a nombre de la Universidad del Istmo Solicito informe las materias impartidas por Gabriel Soto Juarez, tesis dirigidas, participacion como sinodal de tesis, exámenes y jurados de exámenes de la carrera de derecho y de otras carreras en la Universidad del Istmo desde el año de 2007 a la fecha 2019 con que produccion logro tener perfil deseable y a que cuerpo academico de la Universidad del Istmo pertenece y la razon de que desde su contratacion la Universidad del Istmo informa que no tiene ni investigacion ni publicaciones Solicito informe materias impartidas por Silvio Felix Antonio Espinoza, tesis dirigidas, participacion como sinodal de tesis, exámenes y jurados de exámenes de la carrera de derecho y de otras carreras en la Universidad del Istmo desde el año de 2018 a la fecha y la razon de que desde su contratacion la Universidad del Istmo informa que no tiene ni investigacion ni publicaciones Solicito informe las materias impartidas por Patricia Ramirez Ortiz, tesis dirigidas, participacion como sinodal de tesis, exámenes y jurados de exámenes de la carrera de derecho y de otras licenciaturas en la Universidad del Istmo desde el año 2012 a la fecha 2019 con que produccion es perfil deseable y a que cuerpo academico de la Universidad del Istmo pertenece se facilita oficio el cual la Universidad del Istmo dice que estos profesores no tienen manejo de la ley de transparencia y acceso a la informacion, que no tienen produccion academica y que la jefatura de carrera de derecho es como la propia Universidad

Ciudad Ixtépec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico [enlace@bianni.unistmo.edu.mx](mailto:enlace@bianni.unistmo.edu.mx) o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: [fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx)

Atentamente  
Lic. Rocio Soriano Hernández  
Responsable De La Unidad De Transparencia



	de Istmo no se dieron cuenta de esta solicitud			
2	<p><b>Folio: 00962619</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la la Rectoría del Suneo y a la Universidad del Istmo información de la coordinación de concursos por parte de las carreras de ciencias empresariales y de enfermería como se hizo el concurso Señorita Unistmo del que se dio a conocer que la alumna de ciencias empresariales Belen Santiago Martinez gano dicho concurso, cual es el premio, como se dio el premio, como se resguarda la identidad de las mujeres que muestran su cuerpo en redes sociales y se anuncian en redes sociales Se informe como estas fotografías corresponden a su calidad de alumnos universitarios y al modelo del SUNEO Informe la unistmo como organizador de este concurso de alumnas de las carreras de la unistmo si conoce de las ofensas que se hacen entre alumnos como las que se muestran en el archivo que se facilita</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo o al SUNE0, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>11/11/2019</p>	Confirma
				2

ACUERDO CT-SO-026-2019

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00969119</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito información relevante a la creación, funcionamiento y requisitos legales para establecer un Órgano de Control Interno Municipal, su funcionamiento operativo (estructura), lineamientos y procesos para el desarrollo de sus funciones y en su caso la forma en que este deberá imponer sanciones a faltas administrativas y hechos de</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con domicilio en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>13/11/2019</p>	Confirma

<p>corrupción. En su caso, también se solicita todos aquellos documentos que sirvan para la fiscalización y control de la hacienda pública municipal. Agradeciendo de antemano la atención brindada le remito un cordial saludo.</p>	<p>Jalatlaco, Oaxaca Centro, C.P. 68080, Teléfono (951)5022600, correo electrónico <a href="mailto:contacto@osfeoaxaca.gob.mx">contacto@osfeoaxaca.gob.mx</a>, <a href="mailto:transparencia@osfeoaxaca.gob.mx">transparencia@osfeoaxaca.gob.mx</a> con el titular de la referida Unidad de Transparencia Gelcia Sánchez Corzo; o bien ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11, Edificio 2, Ciudad Administrativa, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270, Teléfono (951)5015000 extensiones 10492 y 11818, correo electrónico <a href="mailto:uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx">uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
			1

Derivado de lo antes expuesto, en este acto se ponen a su consideración los **Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119.**, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la validación de los mismos.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si son de validarse los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----


Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la validación de los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00789719, 00796719, 00803219, 00804119, 00832819, 00908319, 00910219, 00916819, 00918719, 00920619, 00960519, 00962619, 00969119.**, éstos han sido validados y aprobados por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-Continuando con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.- En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 6 del Orden del Día tenemos : Asuntos Generales.**-----

Acto seguido el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto?-----

A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni

asunto que tratar.-----

En uso de la palabra el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del Punto número 7 del orden del día, por lo que siendo las 11:00 horas del día 15 de noviembre de 2019, se declara clausurada la Sexta Sesión Ordinaria, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-Razón por la que siendo las 11:00 horas con cinco minutos del día 15 de noviembre de 2019 se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.- Doy fe.-----

  
L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de  
la Unidad de Transparencia

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
C. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

NOTA: LA PRESENTE RELACIÓN DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----



ACUERDO CT-50-021-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.**

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las trece horas del viernes veinte de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555 5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca, se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Perla Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Sorlano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Sorlano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C*

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00789719</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito a los sujetos obligados Federales, Estatales, Municipales y Rectoría del SUNEQ y la UNISTMO, la información de la UNISTMO sobre todo el recurso económico recibido en la UNISTMO para investigación, nombre de la investigación, clave de la investigación, monto recibido por la UNISTMO POR INVESTIGACION, responsable de la investigación, responsable del recurso de la investigación de 2014 a 2019 Solicito a los sujetos obligados Federales, Estatales Municipales y Rectoría de la UNISTMO informe de los recursos económicos recibido para reconstrucción, reporte de daños que justifica el recurso, monto recibido durante los años 2018 a 2019 fecha de licitación, fecha de inicio de obra, fecha de termino empresas contratadas</i></p> <p><b>Otros datos para facilitar su localización:</b></p> <p>Archivo adjunto de la solicitud uno</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5. Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:solicite@banca.unistmo.edu.mx">solicite@banca.unistmo.edu.mx</a>, o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quien es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos: teléfono (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>18/09/2019</p>	<p>Confirma</p>

		<p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocio Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
2	<p>Folio: 00796719</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito la información del monto económico que se le transfiere como ministración mensual por concepto de dietas al presidente municipal, síndicos y regidores del H. Ayuntamiento de Salina Cruz Oaxaca. Del mes de enero a septiembre 2019.</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada al H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, la información solicitada corresponda a otra dependencia por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, ubicada en avenida Gerardo Pandolf Graf, número 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Jesús "Chu" Rasgado, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257. Teléfono oficial: (951) 501 6900 EXT-23381 y 23257. Correo electrónico: <a href="mailto:enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx">enlace.sefin@finanzasooaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocio Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>18/09/2019</p>	Confirma
3 y 4	<p>Folio: 00803219 y 00804119</p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito a los sujetos obligados federal, estatal y rectoría del SUENO y a la UNISTMO Juchitán informe del cobro de exámenes extraordinarios y especiales que realizaba Abigahid Vianey Morales Ortiz a los alumnos de Enfermería de 2014 a 2018, motivo del cobro, monto cobrado a los alumnos, destino del recurso y que autoridad de la UNISMTO autorizo a esta persona a hacer dichos cobros Solicito al SUNEQ y UNISTMO Juchitán el nombre de las tesis de titulados por tesis de la carrera de Enfermería y si se titularon por mayoría o unanimidad, si se titularon por</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo o al SUNEQ, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>20/09/2019</p>	Confirma

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

<p>mayoría indicar que sinodal les reprobó y la causa de la reprobación, también los titulados por ceneval y cuántos intentos presentaron, así como el puntaje que obtuvieron de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, año de ingreso de cada alumno Socito al SUNEQ La matrícula de la carrera de Enfermería y de Nutrición en UNISTMO Juchitán, número de reprobados por semestre, por materia, por profesor que puso nota reprobatoria en examen ordinario, extraordinario primera y segunda ronda y especial de 2014 a 2019 Solicito el nombre de la jefatura de carrera de Enfermería de la UNISTMO Juchitan de 2014 a 2019, perfil del puesto, producción académica de quien ocupa el puesto (de las 3 personas que en este periodo lo han ocupado) grados académicos, institucion de obtención del grado Solicito nombre de responsable de servicios escolares de la UNISTMO Juchitan de 2014 a 2019, perfil del puesto, razon del despido de dos personas que ocuparon este puesto, grado academico de quienes ocupan en 2019 estos puestos, institucion de obtencion de grado academico Solicito nombre de alumnos que causaron baja durante 2014 a 2019 de las carreras de Enfermería y Nutrición de la UNISTMO Juchitan Solcito el lugar de practicas profesionales por alumno de las carreras de Enfermena y Nutricion de 2015 a 2019, responsable de asesoria de practica profesional Solcito el lugar de servicio social por alumno de las carreras de Enfermería y Nutricion de 2015 a 2019, responsable de asesoria de practica profesional Solcicito el nombre y carrera de maestros que no son adscritos a la carrera de Enfermería y Nutricion y que dieron clase en estas carreras, nombre de la materia impartida, semestre, numero de alumnos asignados, carrera de origen del docente y perfil que lo hace apto para haber impartido materias en carreras del area de la salud, de 2015 a 2019</p>	<p>en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocio Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>TOTAL</p>			<p>4</p>

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes:-----

**ACUERDOS:**


**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00789719, 00796719, 00803219 y 804119-----

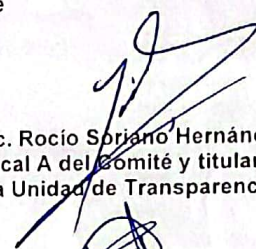
**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo-----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.  
**CONSTE.**-----

  
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
Lic. Rocio Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de  
la Unidad de Transparencia

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-022-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-**

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las once horas del martes primero de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555 5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Fera Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.*

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00832819</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Se solicita a la Rectoría del SUNEEO y a la UNISTMO si la rectoría del Suneo autorizó a las maestras Maria Soledad Ramirez Flores y Araceli Angon Martinez y a unidad de Servicios Escolares la venta de playeras a los alumnos de Ciencias Empresariales y si conoce la Rectoría del SUNEEO que estas personas les dijeron a los alumnos que era obligatoria la compra de dos playeras cada uno de los alumnos y cual es el medio institucional por el que les informaron el destino de su pago para recabar fondos para pagar el curso en línea. Planeación y diseño de un programa para el seguimiento a egresados de la Licenciatura informar a quien se le pagó si los alumnos tuvieron acceso informar que institución dio las constancias y como fue el proceso de inscripción y convocatoria a los alumnos que se les pidió compraran playeras para pago de ese curso. Informe que área de la UNISTMO autorizo que se vendiera ropa institucional a los alumnos para recaudar fondos para un curso institucional incluyendo la aportación voluntaria de los profesores También informe la Rectoría del SUNEEO y la UNISTMO porque sabiendo que la UNISTMO solo ganaron 20 pesos por playera porque no se pidió una cooperación voluntaria de 20 pesos en lugar de obligar a los alumnos a</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo o al SUNEEO, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@biann.unistmo.edu.mx">enlace@biann.unistmo.edu.mx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quien es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 601 69 00 ext. 21452 y el</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>01/10/2019</p>	<p>Confirma</p>

<p>un gasto tan fuerte en una region donde la economía de las familias es muy pobre y algunos de ellos requieren becas alimenticias porque no tienen para comer Informe la Rectoría del SUNEQ y la UNISTMO el detalle del uso de recurso para ese curso en línea según oficio anexo Porque la Maestra María Soledad Ramírez Jiménez utilizo recursos de proyecto de investigación para impresión de playeras informe el uso y nombre de las personas a las que se les entrego y la razón de esta utilización de recurso de investigación en impresión de ropa institucional</p>	<p>correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
			1

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

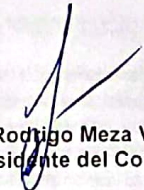
**ACUERDOS:**

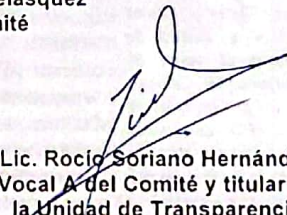
**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00832819 -----

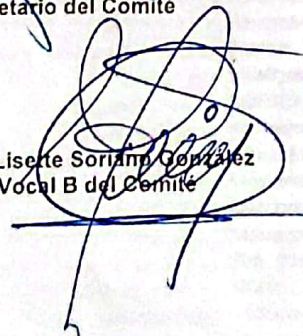
**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

  
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité

  
L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

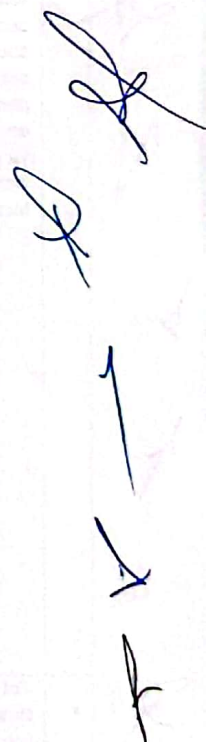
ACUERDO CT-SO-023-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-**

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las doce horas del lunes veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00908319</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a los sujetos obligados y a la Unistmo que informe puesto salario actividades, que realiza Gabriel Soto Juarez de 2014 a 2019 y se informe la respuesta que la Unistmo dio en seguimiento a la amonestacion que esta persona recibio por una queja de la profesora Alba Nidia Morin Flores de acoso sexual en el año 2016 y que sancion se le dio a esta persona Se solicita informacion a la Unistmo que informe del conocimiento y autorizacion institucional para que esta persona Gabriel Soto Juarez junto con Patricia Ramirez Ortiz y Silvio Felix Antonio Espinza, soliciten datos personales a traves de redes sociales de la alumnas que ya egresaron Nora Ivette Santiago González, Amairani Martinez y Elizabeth Reyes.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:  <b>PEDRO GORREON LUCAS</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le <b>ORIENTA</b> debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edu.mx">enlace@bianni.unistmo.edu.mx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL                  28/10/2019</p>	<p>Confirma</p>



		<p>correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
2	<p><b>Folio: 00910219</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a los sujetos obligados y a la Unistmo que informe puesto salario actividades, que realiza Gabriel Soto Juarez de 2014 a 2019 y se informe la respuesta que la Unistmo dio en seguimiento a la amonestacion que esta persona recibio por una queja de la profesora Alba Nidia Morin Flores de acoso sexual en el año 2016 y que sancion se le dio a esta persona Se solicita informacion a la Unistmo que informe del conocimiento y autorización institucional para que esta persona Gabriel Soto Juarez junto con Patricia Ramirez Ortiz y Silvio Felix Antonio Espinza, soliciten datos personales a traves de redes sociales y pida a la informacion sea mandada a su correo personal y diciendo que solicitan en especial de la alumnas que ya egresaron Nora Ivette Santiago González, Amairani Martinez y Elizabeth Reyes.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: PEDRO GORREON LUCAS</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>28/10/2019</p>	Confirma
3	<p><b>Folio: 00916819</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la UNISTMO informe que propósito tuvo la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para hacer un estudio electoral sobre las percepciones ciudadanas de la gestión pública municipal del Ayuntamiento de</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: JERONIMO TOLEDO TOLEDO</p> <p>Respecto a la Información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>28/10/2019</p>	Confirma

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



<p>Niltepec en 2016 Informe el sujeto obligado Unistmo: Quien coordino la investigación El monto y el uso del dinero que aporto el Ayuntamiento de Niltepec y la el monto y el uso del dinero que aporto la UNISTMO para todo el estudio desglosado por uso del recurso. Qué tipo de técnica de investigación se utilizó Cómo se presentaron los hallazgos a las autoridades del Ayuntamiento de Niltepec y que uso se les dieron Para quien y quien condujo el estudio Que propósito tuvo el estudio Cual es el objetivo general y los objetivos específicos del estudio Los nombres de los contratistas, encuestadores que participaron en cualquier parte de este trabajo Área del ayuntamiento de Niltepec que contrato el proyecto Mostrar el contrato Quien firmo el contrato por parte del Ayuntamiento y por parte de la UNISTMO Cuales son los productos comprometidos Quien solicito el estudio por parte del ayuntamiento de Niltepec Descripción del universo real y del cubierto de la muestra Magnitud, naturaleza y distribución geográfica de la muestra Explique la no respuesta y explique el posible sesgo que provocó esta. Describa el método por el cual recopiló la información (esto es, si fue por medio de entrevista personal, telefónica o postal, discusión en grupo observación o algún otro método) Mecanismo de reclutamiento usado para los informantes y encuestadores ¿Quien participó y quien firmo las constancias de participación Fecha de entrega de constancias En el caso de la investigación de escritorio, una explicación clara de sus fuentes y su confiabilidad Hallazgos importantes obtenidos Productos generados y en que clasificación se pueden consultar en la biblioteca de la UNISTMO Cuestionarios y otros documentos pertinentes usados ¿En que liga de internet se puede consultar el producto de esta investigación?</p>	<p>Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>4 Folio: 00918719 Descripción de la solicitud de Información:</p> <p>Solicito a la UNISTMO Informe que propósito tuvo la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para hacer un estudio electoral sobre las percepciones</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>JERONIMO TOLEDO TOLEDO</p> <p>Respecto a la Información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>28/10/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

	<p>ciudadanas de la gestión pública municipal del Ayuntamiento de Nilotpec en 2016 Informe el sujeto obligado Unistmo Quien coordino la investigación El monto y el uso del dinero que apporto el Ayuntamiento de Nilotpec y la el monto y el uso del dinero que aporto la UNISTMO para todo el estudio desglosado por uso del recurso. Qué tipo de técnica de Investigación se utilizó Cómo se presentaron los hallazgos a las autoridades del Ayuntamiento de Nilotpec y que uso se les dieron Para quien y quien condujo el estudio Que propósito tuvo el estudio Cual es el objetivo general y los objetivos específicos del estudio Los nombres de los contratistas, encuestadores que participaron en cualquier parte de este trabajo Área del ayuntamiento de Nilotpec que contrato el proyecto Mostrar el contrato Quien firmo el contrato por parte del Ayuntamiento y por parte de la UNISTMO Cuales son los productos comprometidos Quien solicito el estudio por parte del ayuntamiento de Nilotpec Descripción del universo real y del cubierto de la muestra, resultados estadísticos Magnitud, naturaleza y distribución geográfica de la muestra Explique la no respuesta y explique el posible sesgo que provocó esta. Describa el método por el cual recopiló la información (esto es, si fue por medio de entrevista personal, telefónica o postal, discusión en grupo observación o algún otro método) con que criterios se selecciono a los entrevistados Mecanismo de reclutamiento usado para los informantes y encuestadores ¿Quien participó y quien firmo las constancias de participación Fecha de entrega de constancias En el caso de la investigación de escritorio, una explicación clara de sus fuentes y su confiabilidad Productos obtenidos Productos generados y en que clasificación se pueden consultar en la biblioteca de la UNISTMO Cuestionarios y otros documentos pertinentes usados En que liga de internet se puede consultar el producto de esta investigación</p>	<p>fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirgirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
5	<p>Folio: 00920619 Descripción de la solicitud de información:</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: JERONIMO TOLEDO TOLEDO</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p>	<p>Confirma</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin of the document.

<p>Solicito a la UNISTMO informe que propósito tuvo la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para hacer un estudio electoral sobre las percepciones ciudadanas de la gestión pública municipal del Ayuntamiento de Niltepec en 2016 Informe el sujeto obligado Unistmo Quien coordino la investigación El monto y el uso del dinero que apporto el Ayuntamiento de Niltepec y la el monto y el uso del dinero que apporto la UNISTMO para todo el estudio desglosado por uso del recurso Qué tipo de técnica de investigación se utilizó Cómo se presentaron los hallazgos a las autoridades del Ayuntamiento de Niltepec y que uso se les dieron Para quien y quien condujo el estudio Que propósito tuvo el estudio Cual es el objetivo general y los objetivos específicos del estudio Los nombres de los contratistas, encuestadores que participaron en cualquier parte de este trabajo Area del ayuntamiento de Niltepec que contrato el proyecto Mostrar el contrato Quien firmo el contrato por parte del Ayuntamiento y por parte de la UNISTMO Cuales son los productos a que se comprometio la unistmo entregar al ayuntamiento de Niltepec Quien solicito el estudio por parte del ayuntamiento de Niltepec Descripción del universo real y del cubierto de la muestra, resultados estadísticos Magnitud, naturaleza y distribución geográfica de la muestra Describa el método por el cual recopiló la información explique si fue por medio de entrevista personal, telefónica o postal, por conglomerados, o algún otro método y con que criterios se selecciono a los entrevistados Fechas en que se realizo el trabajo de campo, horarios y personas asignadas por manzana, colonia, calle, casa Mecanismo de reclutamiento usado para los informantes y encuestadores Quien participó y quien firmo las constancias de participación Fecha de entrega de constancias En el caso de la investigación de escritorio, una explicación clara de sus fuentes y su confiabilidad Productos obtenidos Productos generados y en que clasificación se pueden consultar en la biblioteca de la UNISTMO Cuestionarios y otros documentos pertinentes usados En que liga de internet se puede</p>	<p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirgirtas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>28/10/2019</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------

consultar el producto de esta investigación			
			5

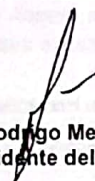
Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----


**ACUERDOS:**

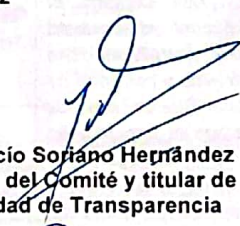
**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00908319, 00910219, 00916819, 00918719 y 920619 -----


**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

  
L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
C.P. Erick Feria Sanchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-024-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.**-----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las trece horas del lunes once de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Fera Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**-----

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00960519</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p><i>Solicito informe de detalle, presupuesto, actividades, cronograma del programa PADES 2019 para la Universidad del Istmo, nombre de responsable de su operacion, participantes y distribucion del presupuesto según actividades y como logra vincular las licenciaturas pertenecientes a la DES de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Istmo con el sector productivo. productos del programa Solicito informe de la actividad ecomendada a cada uno de los profesores de derecho por parte de la jefatura de carrera de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Istmo para el PADES 2019 Solicito informe los como hace la revision de actividades de profesores, fechas e instrucciones de la jefatura de derecho de la Universidad del Istmo para el PADES 2019 por los cuales la jefatura de derecho y la Universidad del Istmo no tuvo conocimiento de que tres maestros de la licenciatura en derecho de la Universidad del Istmo solicitaron datos</i></p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@blanni.unistmo.edumx">enlace@blanni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>11/11/2019</p>	<p>Confirma</p>



<p>personales por medio de redes sociales, estos maestros fueron Gabriel Soto Juarez, Patricia Ramirez Ortiz y Silvio Feliz Antonio Espinoza a nombre de la Universidad del Istmo SOLicito informe las materias impartidas por Gabriel Soto Juarez, tesis dirigidas, participacion como sinodal de tesis, exámenes y jurados de exámenes de la carrera de derecho y de otras carreras en la Universidad del Istmo desde el año de 2007 a la fecha 2019, con que produccion logro tener perfil deseable y a que cuerpo academico de la Universidad del Istmo pertenece y la razon de que desde su contratacion la Universidad del Istmo informa que no tiene ni investigacion ni publicaciones SOLicito informe materias impartidas por Silvio Felix Antonio Espinoza , tesis dirigidas, participacion como sinodal de tesis, exámenes y jurados de exámenes de la carrera de derecho y de otras carreras en la Universidad del Istmo desde el año de 2018 a la fecha y la razon de que desde su contratacion la Universidad del Istmo informa que no tiene ni investigacion ni publicaciones SOLicito informe las materias impartidas por Patricia Ramirez Ortiz, tesis dirigidas, participacion como sinodal de tesis, exámenes y jurados de exámenes de la carrera de derecho y de otras licenciaturas en la Universidad del Istmo desde el año 2012 a la fecha 2019 con que produccion es perfil deseable y a que cuerpo academico de la Universidad del Istmo pertenece se facilita oficio el cual la Universidad del istmo dice que estos profesores no tienen manejo de la ley de transparencia y acceso a la informacion, que no tienen produccion academica y que la jefatura de carrera de derecho asi como la propia Universidad de Istmo no se dieron cuenta de esta solicitud</p>	<p>Atentamente Lic. Rocio Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>2 Folio: 00962619 Descripción de la solicitud de información:  Solicito a la la Rectoria del Suneo y a la Universidad del Istmo informacion de la coordinacion de concursos por parte de las carreras de ciencias empresariales y de enfermeria</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo o al SUNEQ, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 11/11/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

<p>como se hizo el concurso Señoría Unistmo del que se dio a conocer que la alumna de ciencias empresariales Belen Santiago Martinez gano dicho concurso, cual es el premio, como se dio el premio, como se resguarda la identidad de las mujeres que muestran su cuerpo en redes sociales y se anuncian en redes sociales Se informe como estas fotografías corresponden a su calidad de alumnos universitarios y al modelo del SUNEI Informe la unistmo como organizador de este concurso de alumnas de las carreras de la unistmo si conoce de las ofensas que se hacen entre alumnos como las que se muestran en el archivo que se facilita</p>	<p>establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a></p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>2</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------


Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

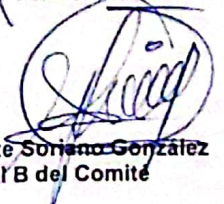
**ACUERDOS:**


**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00960519 y 00962619, -----

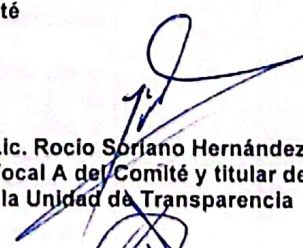
**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

  
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
L.I. Luis Rodríguez Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-026-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.**-----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las diez horas del miércoles trece de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Fera Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.*-----

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00969119</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito información relevante a la creación, funcionamiento y requisitos legales para establecer un Órgano de Control Interno Municipal, su funcionamiento operativo (estructura), lineamientos y procesos para el desarrollo de sus funciones y en su caso la forma en que este deberá imponer sanciones a faltas administrativas y hechos de corrupción. En su caso, también se solicita todos aquellos documentos que sirvan para la fiscalización y control de la hacienda pública municipal. Agradeciendo de antemano la atención brindada le remito un cordial saludo.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con domicilio en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca Centro, C.P. 68080, Teléfono (951)5022600, correo electrónico <a href="mailto:contacto@osfeoaxaca.gob.mx">contacto@osfeoaxaca.gob.mx</a>, <a href="mailto:transparencia@osfeoaxaca.gob.mx">transparencia@osfeoaxaca.gob.mx</a> con el titular de la referida Unidad de Transparencia Gelcia Sánchez Corzo; o bien ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11, Edificio 2, Ciudad Administrativa, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P.68270, Teléfono (951)5015000 extensiones 10492 y 11818, correo electrónico <a href="mailto:uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx">uenlace.contraloria@oaxaca.gob.mx</a></p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>13/11/2019</p>	<p>Confirma</p>



		Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia		
				1

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

**ACUERDOS:**

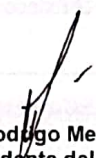
**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00969119 -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de  
la Unidad de Transparencia



Lic. Lisetta Soriano González  
Vocal B del Comité



Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité

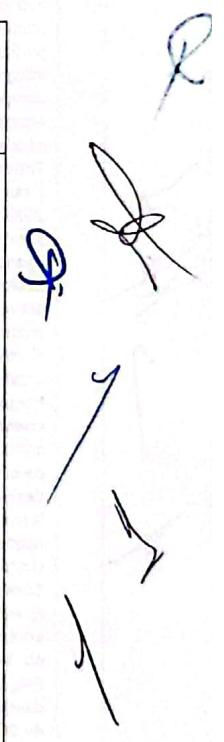
ACUERDO CT-SO-025-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-**

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las once horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00978819</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la SEP, CONACYT, IEEPO, Ayuntamiento de Salina Cruz, Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Ayuntamiento de Espinal, Ayuntamiento de Juchitan, Universidad del Istmo y a Rectoría del Suneo informe la resolución y solicitud de los alumnos de Administración pública de sancionar a Jaime Torres Fragoso sobre denuncia de falcear información que realizó Torres Fragoso dada a conocer diario de circulación estatal y nacional El Sol del Istmo del día 22 de junio de 2009 aun publicado en internet. esta falsificación y plagio fue durante el año 2008 hecha por el profesor investigador y jefe de carrera de administración pública de la unistmo Ixtepec en un artículo presentado en el congreso internacional sobre reforma del estado y de la administración pública en Buenos Aires Argentina del 4 al 7 de noviembre de 2008 El cual solicito a los sujetos obligados Unistmo y SUNE0 se conteste lo siguiente Fechas del estudio, fechas de entrevistas a presidentes municipales presentadas en el estudio y en el congreso, nombre del entrevistado, en que consiste el modelo que presenta en el congreso internacional, criterios y puntaje que utilizo para evaluar negativamente a los ayuntamientos de Juchitan, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Espinal, mencionados en el</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a los diferentes sujetos obligados como lo solicita, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien ante la unidad de transparencia del Ayuntamiento de Salina Cruz ubicada en calle Miramar s/n, Barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70680. Teléfono oficial: 9716882683. Correo electrónico <a href="mailto:gibran.altamirano@salinacruz.org">gibran.altamirano@salinacruz.org</a> o a la unidad de transparencia del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, ubicada en prolongación 5 de septiembre, número 7, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza,</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>19/11/2019</p>	<p>Confirma</p>



estudio Con que permiso conto el docente Torres Fragoso para ausentarse y sacar a los estudiantes de sus clases, fechas de estaas ausencias Con que recursos el docente finacio el proyecto, como les pago a los estudiantes estos viajes, los estudiantes fueron con recursos propios o el docente les apoyo en viaticos y pasajes etc a cambio de calificacion se realizo este estudio, indicar la materia impartida y la calificacon obtenida por estudiantes de administracion pública en 2008 y 2009 materias impartidas por Torres Fragoso en estos años Indicar evidencia de estas entrevistas y evidencia de la investigacion de la denuncia de los estudiantes y publicada en el diario estatal y nacional, indicar si no se incurrio en estas faltas como lo comprobo la UNISTMO y el SUNE0, evidencia de esta investigacion a partir de la solicitud de los alumnos y de la ciudadanía a través del diario estatal El Sol del Istmo Informar el nombre de las tesis dirigidas por Torres Fragoso y nombre de sus publicaciones e investigaciones de 2014 a 2019, nombre de los sinodales de las tesis dirigidas por Torres Fragoso, sustentantes, nombre de los participantes en las publicaciones de Torres Fragoso, nombre de cuerpo academico donde participa Torres Fragoso, integrantes, investigaciones de cuerpo academico y si es representante de este cuerpo academico, recursos obtenidos por Torres Fragoso de manera individual y por cuerpo academico de 2014 a 2019 Producto de investigacion de Torres Fragoso individual o colectiva financiada por alguna institucion nacional estatal o municipal, monto del recurso obtenido y desglose del recurso, productos comprometidos Nombre de integrantes del cuerpo academico al que pertenece Torres Fragoso y recursos obtenidos para investigacion de manera individual o por cuerpo academico por cada uno de ellos, nombre de la investigacion, desglose del recurso, productos de investigacion individual y por cuerpo academico de los integrantes del cuerpo academico al que pertenece Torres Fragoso de 2014 a 2019 Alumnos que participan como encuestadores o trabajo de campo en las investigaciones de Torres Fragoso y de los integrantes del cuerpo academico al que pertenece de 2014 a 2019 Fecha de titulacion de los estudiantes dirigidos por Torres Fragoso y nombre de la tesis de cada uno, periodo de elaboracion de tesis Fecha de publicacion de las publicaciones de Torres Fragoso nombre de la publicacion y en donde se presento la investigación, nombre del congreso, fecha y nombre de Productos academicos de los integrantes del cuerpo academico de Torres Fragoso 2014 a 2019 Solicito se informe la sancion que la SEP, CONACYT, IEEPO, SUNE0,

Oaxaca, C.P. 70000. Teléfono oficial: 9717122939. Correo electrónico [transparenciajuchitan@gmail.com](mailto:transparenciajuchitan@gmail.com) o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: [fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx](mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx)

Atentamente

Lic. Rocio Soriano Hernández

Responsable De La Unidad De Transparencia

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

UNISTMO hicieron a Jaime Torres Fragoso por falcificar información			
			1

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----



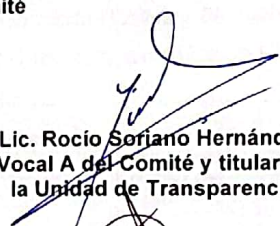
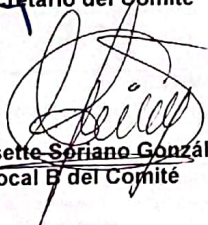

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00978819 -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.

**CONSTE.** -----

 <b>C.P. Erick Feria Sánchez</b> Secretario del Comité	 <b>L.I. Luís Rodríguez Meza Velásquez</b> Presidente del Comité	 <b>Lic. Rocío Soriano Hernández</b> Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia
 <b>Lic. Lisette Soriano González</b> Vocal B del Comité	 <b>Lic. Félix David Antonio Medrano</b> Vocal C del Comité	

ACUERDO CT-SO-027-2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las doce horas del lunes veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feriá Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.*

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 00990219</b>  <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la Unistmo el total de la inversión en obra de remodelación, construcción, reconstrucción, rehabilitación de espacios físicos, por ubicación, metros cuadrados, motivo de la rehabilitación o reconstrucción, detalle técnico, origen de los fondos, proyectos de energía solar y eólica ubicados en Tehuantepec y Juchitán, desde 2014 y hasta su conclusión en años futuros a 2021. Solicito a la Unistmo el nombre de los proveedores de equipo de todo tipo ubicado en Juchitán y Tehuantepec, tipo de equipo, cantidad unitaria, costo, fecha de licitación, fecha de compra, fecha de entrega, forma de pago, nombre de quien resguarda el equipo solicitado a la UNISTMO nombre de proyectos de fortalecimiento académico y monto y uso del recurso, solicito a la unistmo el nombre de las carreras acreditadas por ISO, CIEES, o cualquier otra acreditación, fecha, costo, desglose del costo, viáticos, pasajes y fecha de evaluación, actividades llevadas a cabo y resultado de las evaluaciones por carrera incluyendo costos de comidas, hospedajes, lugar de comidas y hospedajes, si se ocuparon los departamentos que tiene la Unistmo para visitantes para alojar a los acreditadores indicar cuáles y por cuantos días y si se les pagó hospedaje fuera de la unistmo indicar porque ya que se tienen estos departamentos para visitantes Solicito a la unistmo cuantas materias imparte cada profesor y cuales son las materias por cada una de las carreras de 2014 a 2019 y alumnos por materia y profesor Solicito a la unistmo informe todos los eventos</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edu.mx">enlace@bianni.unistmo.edu.mx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>25/11/2019</p>	<p>Confirma</p>

	<p>que se realizan con alumnos fuera del campus, tales como viajes de practicas, y eventos donde los profesores investigadores realizan actividades fuera de la unistmo, costo por profesor - Investigador, motivo de la salida del plantel, duración del viaje, destino, actividad específica, si se contratan salones para eventos de comunidad universitaria, alumnos, docentes, administrativos, reuniones, comidas o fiestas incluyendo 10 de mayo, de fin de año o festividades o con la comunidad estudiantil o academica en hoteles o salones el costo y el motivo y la fecha desde 2014 a 2021 si se tiene programada alguna actividad, responsable de la actividad, institución a donde se realizará, nombre de las personas que se reunirán fuera de la institución, fecha de reunión y motivo de la reunión, acuerdos a los que llegaron, informe si el recurso es parte de un proyecto específico y cual es ese proyecto, fuente de financiamiento, monto y responsable del proyecto desde 2014 y hasta 2021 si se tienen programados estos viajes o salidas fuera del plantel Solicito informe el desglose del monto asignado a los conceptos promoción del desarrollo y promoción y fomento a la cultura 2014 a 2019, solicito se publiquen en medio electrónico en la Plataforma Nacional de Transparencia ya que remitir en las respuestas de transparencia a visitar las instalaciones a revisar sus archivos es una forma en que la institución UNISTMO esta negando el acceso a la información y negándose a la transparencia el cual en la Unistmo hay fuertes dispositivos de seguridad y guardias armados que no permiten el acceso y mucho menos cuando les decimos que vamos a ver sus archivos y diga el nombre de la persona que dejara revisar los archivos personalmente ya que es la persona que se esta negando a dar la información en los medios solicitados</p>	<p>le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a>, de igual forma se le proporciona la dirección de la Vicefiscalia Regional del Istmo ubicada en calle Juana C. Romero número 83. Barrio Laborio Tehuantepec, Oaxaca y el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx">vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx</a> quienes son las autoridades correspondientes en la Investigación de posibles delitos, mediante denuncia anónima.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Roclo Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>2</p>	<p><b>Folio: 00993319</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Solicito a la Unistmo que Informen cuales son las calificaciones y como se asignaron calificaciones a los grupos de la carrera de derecho que no tuvieron docente en las materias de derecho romano primer semestre, derecho administrativo quinto semestre y derecho del mar noveno semestre, en el semestre 2017-2018 A octubre 2017 a febrero 2018, ya que no asistio ningun profesor a dar esas materias, informar las calificaciones por alumno para esas materias y que autoridad aprobo asentar esas calificaciones. Informar por que despues de ese semestre se dio un curso de derecho a los alumnos de primer semestre antes de entrar a segundo dado que no tuvieron ese profesor y no siendo obligatorio y el cual ya tenian calificacion de derecho romano no asistieron todos los alumnos, dar el nombre de quien impartio este curso intersemestral y quienes asistieron a este curso. De afirmar que si tuvieron profesor para estas asignaturas en su momento indicado, anexar la asignación, firma de recepcion del profesor asi como constancia de haber concluido el curso y el informe de actividades donde se comprueba esta actividad por parte del profesor, todo esto debe estar firmado por el entonces vicerector academico Victor Manuel Martínez Rodríguez y con firma de quien fue jefe de la carrera de derecho en ese semestre Israel Flores Sandoval</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enfice@bianni.unistmo.edumx">enfice@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>25/11/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

		<p>encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscallaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscallaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx</a>, de igual forma se le proporciona la dirección de la Vicefiscalia Regional del Istmo ubicada en calle Juana C. Romero número 83. Barrio Laborío Tehuantepec, Oaxaca y el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx">vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx</a> quienes son las autoridades correspondientes en la investigación de posibles delitos, mediante denuncia anónima.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>3</p>	<p><b>Folio: 00995919</b> <b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se pide a la UNISTMO dar el desglose del recurso que recibio por concepto de Promocion para el desarrollo por tipo de gasto quien es responsable del gasto, de 2015 a 2019 2 millones 335295.41 pesos en 2015 2 millones 610 301.38 pesos en 2016 1 millon 303 740.67 pesos en 2017 1 millon 303 740.87 pesos en 2018 1 millon 303 740.87 pesos en 2019 Se solicita a la unistmo el costo de la ampliacion de la cafeteria de Unistmo Juchitan, poveedores, constructora, desglose incluyendo salarios fecha de licitaciones, empresas que prestaron el servicio por tipo de gasto Se solicita a la UNISTMO dar el costo de los cristales-muro que fueron colocados y luego recolocados en 2018 en la biblioteca del campus Juchitan luego de que se cayeran hacia la zona de alumnos y que pudiendo ocasionar un accidente grave a trabajadoras y alumnos que al se encontraban. Informar que empresa coloco este cristal-muro que se cayo y porque no se superviso que estuviera bien colocado, quien es responsable de obras en ese campus, quien aprobo una nueva compra y colocacion y que empresa o proveedor lo instaló nuevamente y el costo de esta nueva colocacion. Se solicita a la Unistmo diga la razon de no utilizar los laboratorios y robots para clases de enfermeria desde el 2018 en el campus Juchitan</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalia Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx</a>, de igual forma se le proporciona la dirección de la Vicefiscalia Regional del Istmo ubicada en calle Juana C. Romero número 83. Barrio Laborío Tehuantepec, Oaxaca y el siguiente correo electrónico: <a href="mailto:vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx">vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx</a> quienes son las autoridades</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>25/11/2019</p>	<p>Confirma</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

		correspondientes en la investigación de posibles delitos, mediante denuncia anónima.  Atentamente  Lic. Rocio Soriano Hernández  Responsable De La Unidad De Transparencia		
				3


Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----


**ACUERDOS:**


**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00990219, 00993319 y 00995919 -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.  
**CONSTE.** -----

  
L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

  
C.P. Erick Feria Sánchez  
Secretario del Comité

  
Lic. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

  
Lic. Rocio Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia

  
Lic. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité



ACUERDO CT-SO-028-2019

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-**

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las nueve horas del lunes nueve de diciembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Fera Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p><b>Folio: 01023719</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de información:</b></p> <p>Se pide a los sujetos obligados Federales y Estatales y a la UNISTMO dar el desglose del recurso que recibio por concepto de Promocion para el desarrollo por tipo de gasto quien es responsable del gasto, de 2015 a 2019 2 millones 335295.41 pesos en 2015, 2 millones 610 301.38 pesos en 2016, 1millon 303 740.67 pesos en 2017, 1 millon 303 740.67 pesos en 2018, 1 millon 303 740.67 pesos en 2019. Se solicita a la unistmo el costo de la ampliacion de la cafeteria de Unistmo Juchitan, poveedores, constructora, desglose incluyendo salarios fecha de licitaciones, empresas que prestaron el servicio por tipo</p>	<p><b>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</b></p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de Información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigitlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la Información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>09/12/2019</p>	<p>Confirma</p>

	<p>de gasto Se solicita a la UNISTMO dar el costo de los cristales-muro que fueron colocados y luego recolocados en 2018 en la biblioteca del campus Juchitan luego de que se cayeran hacia la zona de alumnos y que pudiendo ocasionar un accidente grave a trabajadoras y alumnos que ai se encontraban. Informar que empresa coloco este cristal-muro que se cayo y porque no se superviso que estuviera bien colocado, quien es responsable de obras en ese campus, quien aprobo una nueva compra y colocacion y que empresa o proveedor lo instaló nuevamente y el costo de esta nueva colocacion. Se solicita a la Unistmo el reporte de daños del auditorio que se reconstruyo en el campus Juchitan, año de inicio, avance de obra a septiembre de 2017, tipo de obra de construccion reconstruccion rehabilitación a partir de septiembre de 2017, licitaciones empresas que realizan la obra costo total y por costo unitario, numero de trabajadores que ingresan en el campus desde 2017 a la fecha, fecha de conclusion de obra, costo total por rubro de gasto, responsable de la obra por parte de la institucion. Se solicita a la Unistmo diga la razon de no utilizar los laboratorios y robots para clases de enfermeria desde el 2018 en el campus Juchitan, se se han utilizado indique la programacion por grupo, por fecha por semestre de 2017 a 2018, profesor responsable de este uso, numero de alumnos por semestre por actividad.</p>	<p>hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorruccion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorruccion@fge.oaxaca.gob.mx</a>, de igual forma se le proporciona la dirección de la Vicefiscalía Regional del Istmo ubicada en calle Juana C. Romero número 83. Barrio Laborío Tehuantepec, Oaxaca y el siguiente correo electrónico; <a href="mailto:vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx">vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx</a> quienes son las autoridades correspondientes en la investigación de posibles delitos, mediante denuncia anónima.</p> <p>Atentamente</p> <p>LIC. ROCÍO SORIANO HERNÁNDEZ</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>		
<p>2</p>	<p><b>Folio: 01024519</b></p> <p><b>Descripción de la solicitud de Información:</b></p> <p>Solicito a los sujetos obligados federales y Estatales y a la UNISTMO la informacion que sigue Solicito el desdise del conceptos de gastos de Promoción del Desarrollo Promocion y Fomento a la Cultura, formacion</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de Información o</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>09/12/2019</p>	<p>Confirma</p>

Handwritten marks and arrows on the left margin.

<p>Profesional y Postrado, Investigación, nombre del responsable de cada partida y de cada gasto, proveedor, facturador, uso de viáticos, pasajes, peaje y gasolina, y el nombre del area que la genera y resguarda y el nombre de la persona que genera esta informacion y la resguarda Tambien solicito se explique porque la UNISTMO dice que no existe un responsable de cada partida ya que el recurso es autorizado por programas presupuestarios de acuerdo a los fines para los que fue creado, informar para que fines con detalle, desglose de gastos y confirmar quien lo solicita, quienes no ejerce, fines desglosado por rubro y confirmar si Eva ELena Ramirez Gasga como titular de la unidad de transparencia es responsable de afirmar que no existe responsable de cada partida presupuestal en la UNISTMO</p>	<p>para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico <a href="mailto:enlace@bianni.unistmo.edumx">enlace@bianni.unistmo.edumx</a> o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: <a href="mailto:fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx">fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</a></p>		
TOTAL			2

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes-----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información con número(s) de folio 01023719 y 1024519. -----

**SEGUNDO:** La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----

L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez  
Presidente del Comité

C.P. Erick Peria Sánchez  
Secretario del Comité

Lc. Rocío Soriano Hernández  
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia

Lc. Lisette Soriano González  
Vocal B del Comité

Lc. Félix David Antonio Medrano  
Vocal C del Comité